

# APRUEBAN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Compartir](#)

| Fecha Publicación: 2 / Octubre / 2014 |

MICI 1-10-14 La Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional, aprobó en Primer Debate el Proyecto de Ley para Tratado de Libre Comercio entre Panamá y los Estados Unidos Mexicanos.

Para el Ministro de Comercio e Industrias, Melitón Arrocha, con este nuevo acuerdo comercial "pretendemos fortalecer los esquemas de integración económica regional, mejorar el equilibrio en las relaciones comerciales de Panamá y México, robustecer a nuestro país como centro logístico para la distribución de mercancías y servicios al mercado global, entre otros".

El Ministro de Comercio subrayó que dentro de este TLC se protegen mercancías agrícolas y agroindustriales sensibles para Panamá; como la carne de gallina, huevos, productos lácteos, carne de cerdo, embutidos de cerdo, café, harina de trigo, arroz, aceite de palma, salsas y pastas de tomate, papas, cebollas, azúcar, algunos jugos, bebidas de frutas y bebidas gaseosas; al igual que algunas mercancías industriales, como productos de plástico, papel y aluminio. Además, resaltamos el hecho, de que Panamá obtuvo exclusiones industriales, pese a que México no suele aceptarlas, según se refleja en sus otras negociaciones comerciales.

Cabe destacar, también, que el TLC abre nuevas oportunidades de acceso, en períodos dedesgravación arancelaria de 5 a 15 años, para mercancías de la oferta panameña que no tienen presencia en el mercado mexicano, tales como: piñas, papayas, ajíes, pimentones, harina de pescado y pescado seco, bebidas electrolíticas, cervezas, papel higiénico y papel toalla.

